

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 4153,

EN CONCON, 27 DIC 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito, cultural y social en la comuna y formular actividades de promoción y participación comunal.
- B. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N°303-2021 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Decreto Alcaldicio N°71 del 28 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto Municipal año 2023 y sus diferentes ítems.
- E. Decreto Alcaldicio N°3303 del 25.10.23 que delega firma al administrador municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- F. Decreto Alcaldicio N°3654 del 16.11.23 que establece el cuadro de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- G. Programa de la actividad "Conmemoración del año N° 28 de la Creación de la Comuna de Concón
- H. Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Finanzas N° 1330 del 26 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que se desea como cada año Conmemorar la Creación de la Comuna de Concón, así destacando la importancia del funcionamiento y del crecimiento de la comuna es que desea llevar a cabo esta actividad donde se reconocerán a hijos e hijas ilustres y ciudadanos y ciudadanas ilustres de nuestra comuna, queriendo así entregar un momento conmemorativo a todos los invitados.

DECRETO:

- 1.- **DECRETESE**, como actividad municipal la Conmemoración del año N° 28 de la Creación de la Comuna de Concón, a realizarse el día miércoles 27 de diciembre de 2023 en el Club de Yates de Concón.
- 2.- **SOLICÍTESE**, previamente la disponibilidad presupuestaria, para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad y la colaboración de las distintas oficinas.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/PCA/ctt
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Administración y Finanzas
- 3. Dirección de Control
- 4. Dirección de Desarrollo Comunitario
- 5. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado